



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
NIT. 800.098.190-4



SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION

FECHA DE VIGENCIA

PAGINA

Documento Controlado

01

Febrero 01 DE 2016

1 DE 2

TRD. 151.19.04

**RESOLUCION NO. 104
MARZO 21 DE 2018**

Proceso 151.19.04.092.2018

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **010000260011000**, ubicado en **K 8 No 13-11 BARRIO VILLA CHECOOP**, de este Municipio, propiedad de **LADINO PADILLA FERNANDO** Identificado con cédula de ciudadanía No. **16.730.069**, por el periodo gravable **2013-2017**.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente al periodo gravable **2013-2017**, causado sobre el predio identificado con cédula catastral **010000260011000**, ubicado en **K 8 No 13-11 BARRIO VILLA CHECOOP** de este Municipio, propiedad de **LADINO PADILLA FERNANDO**, en cuantía de **UN MILLON SEISCIENTOS SEIS MIL (\$1.606.000) PESOS M/CTE**. Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

CÓDIGO CATASTRAL: 01-00-0026-0011-000	RECIBO ANT	201200829	AREA M2	128	
DIRECCION DE COBRO K 8 13 11	AÑOS A PAGAR	2013 A 2017	AREA HECT	0	PAGUE ANTES DE
C.C. O NIT: 000051592792	FECHA DE PAGO	14/03/2012	CONSTRUIDA	105	31/03/2012
PROPE TARIO: CAJAMARCA PEREZ LIGIA	ÚLTIMO AÑO PAGO	2012	VALOR	137395	DD - MM - AAAA
CÓDIGO PO STAL: 507041	MATRICULA N°		CÓDIGO CATASTRAL ANT		

DETALLE DE PAGO

AÑO	%M/TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACARENA	INT CORMACARE	DESCUENTOS	ALUMBRADO	MORA IAP	OTROS	TOTAL
2013	4.5	30.801.000	138,000	203,000	0	0	0	0	0	0	341,000
2014	4.5	31.519.000	142,000	188,000	0	0	0	0	0	0	308,000
2015	6	32.485.000	177,000	156,000	0	0	0	0	0	0	333,000
2016	6	33.439.000	201,000	118,000	0	0	0	0	0	0	319,000
2017	7	34.442.000	241,000	84,000	0	0	0	0	0	0	305,000

TOTAL.....

\$1.606.000

"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiapal@castillalanueva.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
NIT. 800.098.190-4



SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2	

TRD. 151.19.04

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 346 Acuerdo 029 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS GAONA AVILA
SUBSECRETARIA DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre _____

Cédula _____

Calidad _____

Fecha _____

Firma _____

Teléfono _____

Dirección _____

Elaboró Ma. Daisy Amézquita Murcia Prof. Univ. Subsecretaría de Rentas	Revisó Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas	Aprobó Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas
--	---	---



"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiapal@castillalanueva.gov.co